

Ibagué, 7 de marzo de 2025

Comunicado de prensa 312

Alcaldía abre convocatoria para compra de predios para su protección en la zona rural

El objetivo es seguir preservando los entornos naturales de la ciudad.

La Administración Municipal abre convocatoria para comprar predios de conservación, los cuales son áreas destinadas a la protección de la flora, fauna y fuentes hídricas.

“Estos predios deben contar con nacimientos de agua o fuentes hídricas que abastezcan acueductos comunitarios, deben tener poca intervención de actividades humanas y estar en zonas que permitan el paso de fauna”, comentó Humberto Leal, director de Ambiente, Agua y Cambio Climático.

Actualmente, la Alcaldía tiene más de 50 predios de este tipo, a los cuales protege y permite que se regeneren por sí mismos. También hace actividades de siembra de especies nativas y cuida sus afluentes.

Si los ciudadanos son dueños de este tipo de lugares y están interesados en venderlos, deben realizar un oficio dirigido a la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo con los datos de la oferta, ficha catastral, matrícula inmobiliaria, nombre del predio, ubicación, propietario y datos de contacto. Además, debe adjuntar:

- Copia de la escritura pública.
- Certificado de libertad y tradición vigente (no mayor a 30 días)
- Copia del recibo de pago de predial.
- Plano topográfico
- Poder autenticado en caso de ser necesario

Todos los documentos deben ser radicados en la oficina de atención al ciudadano o enviarlos al correo pqr@ibague.gov.co, hasta el 31 de marzo.